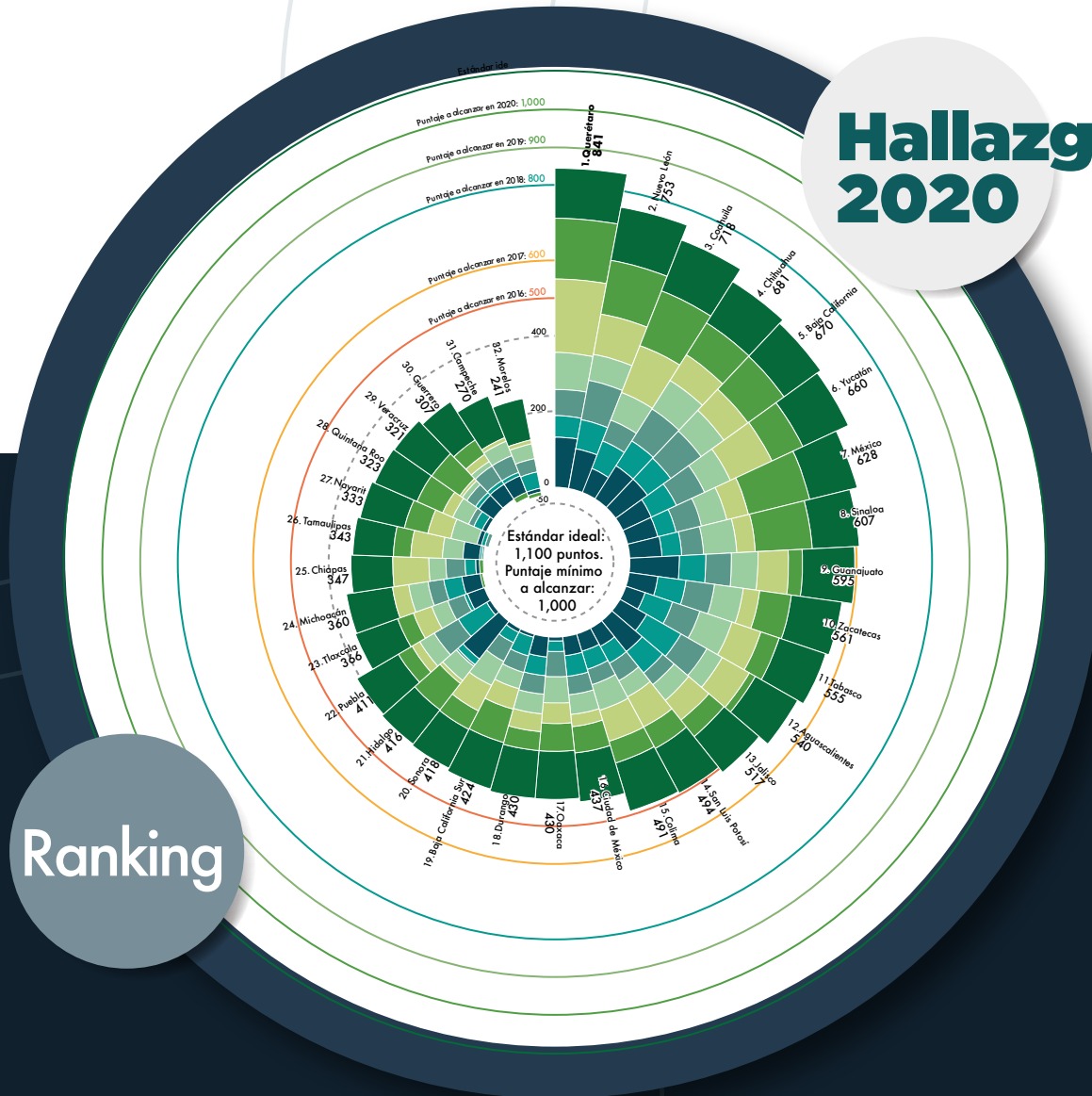


# LA JUSTICIA EN QUERÉTARO

**Hallazgos  
2020**

**Ranking**



EDICIÓN ESPECIAL 2021  
**REVISTA DIGITAL**

Página web:  
[www.cosmos.gob.mx](http://www.cosmos.gob.mx)

Diciembre 2021 No.14



# ÍNDICE

Querétaro nuevamente líder nacional en Justicia Penal	<b>03</b>
WJP ratifica a Querétaro como primer lugar nacional en Justicia Penal por segundo año consecutivo	<b>07</b>
Querétaro uno de los Estados pioneros del país en lograr la certificación total de su Sistema Penitenciario	<b>09</b>
Breves Cosmos	<b>11</b>
Cosmos trasciende en el país como un modelo de pedagogía en Justicia Penal	<b>15</b>
Querétaro impulsa proyecto de Infraestructura sin precedentes en Justicia Penal	<b>19</b>
Modelo Queretano de Justicia: Retos, Visión y Evolución	<b>25</b>
Instalan consejo estatal de seguridad en Querétaro	<b>33</b>



## Ranking 2020

- **Ámbito 1.** Sistema nacional de coordinación técnica
- **Ámbito 2.** Sistema institucional de coordinación técnica
- **Ámbito 3.** Proceso de planeación integral, continuo y público
- **Ámbito 4.** Sistemas de registro, procesamiento y reporte de información
- **Ámbito 5.** Proyección adecuada y utilización eficiente de recursos financieros
- **Ámbito 6.** Publicidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana
- **Ámbito 7.** Simetría institucional

## QUERÉTARO NUEVAMENTE LÍDER NACIONAL EN JUSTICIA PENAL

La organización ciudadana autónoma con mayor relevancia en estudios de justicia en el país “México Evalúa”, presentó la octava edición del estudio Hallazgos en su versión 2020, en la que nuevamente el estado de Querétaro, a través del Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos, obtuvo por cuarto año consecutivo el primer lugar del ranking nacional en avance de consolidación y la construcción de factores para operar adecuadamente la justicia oral.

Como lo ha hecho de manera responsable en los últimos ocho años, el Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C México Evalúa, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y con la Federación Friedrich Naumann, realizó un nuevo estudio y análisis del avance, operación y consolidación de la oralidad a cinco años de la entrada en vigor a nivel nacional de las reformas al sistema de justicia penal.

En el marco de la presentación del estudio, la Investigadora senior del Programa de Justicia de México Evalúa, Christel Rosales, destacó a Querétaro por la sistematicidad y coordinación institucional con la que trabajan las diferentes instancias el tema de justicia penal, factor determinante para generar indicadores que permiten una operación adecuada y claridad en el avance de la consolidación.

“Querétaro es un caso ejemplar por el modelo Cosmos y por todo lo que han logrado institucionalizar a través de ese modelo, no solo se queda a nivel de ley, no solo se queda al nivel de las reuniones que tiene esa Comisión, se tienen claros indicadores para saber cómo están operando los diferentes operadores, cuáles son las distintas acciones que tuvieron que tomar para responder a la contingencia, qué apoyos necesitan dar de una instancia a otra instancia”, destacó.

“Querétaro es un caso ejemplar por el modelo Cosmos y por todo lo que han logrado institucionalizar a través de ese modelo, no solo se queda a nivel de ley, no solo se queda al nivel de las reuniones que tiene esa Comisión, se tienen claros indicadores para saber cómo están operando los diferentes operadores, cuáles son las distintas acciones que tuvieron que tomar para responder a la contingencia, qué apoyos necesitan dar de una instancia a otra instancia”, destacó.

En el mismo estudio Hallazgos 2020, se reconoce a la entidad por ser la que tiene mayor grado de avance a nivel nacional en cuanto al desarrollo y consolidación de sus Servicios Profesionales de Carrera para las instituciones del sistema de justicia penal, habiendo identificado que los esfuerzos se han centrado principalmente en la etapa de ingreso, mediante convocatorias o concursos de oposición; así como en la capacitación.

Para determinar lo anterior, resulta importante subrayar que, para tener un diagnóstico y resultados de los Servicios Profesionales de Carrera a nivel nacional, tomaron en cuenta la implementación continua, permanente y cíclica de las cuatro etapas fundamentales: ingreso, capacitación, evaluación y separación del cargo.

El primer lugar nacional en materia de justicia penal por cuarto año consecutivo (2017, 2018, 2019 y 2020), es la materialización del diseño tecnológico, desarrollo informático único,



fortalecimiento sistémico e integral, la unicidad, la permanente formación, la evolución del marco jurídico, así como la coordinación institucional con la que se ha trabajado desde la implementación del Modelo de Gestión Interinstitucional Cosmos.

El Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, es un hombre con liderazgo que está convencido en darle continuidad al Plan Estratégico 2019-2023 de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, mismo que está siendo instrumentado por cerca de 7 mil operadores de las diferentes instituciones de seguridad y justicia.

# EL MODELO DE JUSTICIA PE QUERÉTARO TRASCIENDE P RESULTADOS

## 01

### INDICADOR TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

**Querétaro** fue uno de los seis Estados con **mejor capacidad de respuesta 100%**.

(Chiapas, Durango, Guanajuato, Nuevo León y Tlaxcala)

- Información accesible y ordenada.
- Enlaces y datos complementarios.
- Desarrollo extenso de las explicaciones sobre la operación.

- Tasa de respuesta de la **Federación 78%**.
- Tasa de respuesta operadores **locales 79.26%**.



## 02

### ÍNDICE DE CAPACIDAD DE COORDINACIÓN.

**Querétaro se coloca en el primer lugar por segundo año consecutivo** en el rubro de **Coordinación Técnica**.

**Cuatro ejes principales:**

- Coordinación y articulación.
- Planeación y presupuesto.
- Facilitadores.
- Normatividad.

**Único estado que cubrió el 100%**

- Promedio nacional de 33.9%.
- 2do y 3er lugar **Coahuila y Federación, ambos con: 68.75%**.



# ENAL EN POR SUS



## PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El portal COSMOS destaca como buena práctica a nivel nacional.

- La publicidad que se hace del modelo a través del portal de internet.
- Información sobre la operación del sistema, documentación de planeación, preguntas frecuentes y glosario.
- Enlaces a los portales de las dependencias operadoras.
- Boletines de prensa, revistas, opiniones.

*“Socializar la operación y acercar la justicia penal a la ciudadanía”*



## RANKING SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

**Querétaro obtuvo el primer lugar en la implementación y funcionalidad del servicio profesional de carrera.**

Destaca la etapa de ingreso mediante convocatorias o concurso de oposición, así como la capacitación.

En el diagnóstico tomaron en cuenta la implementación continua y cíclica de 4 etapas:

- Ingreso
- Capacitación
- Evaluación y Separación del cargo.

Tabla 8: Ranking de implementación del servicio profesional de carrera

	Fiscalías y procuradurías	Defensorías públicas	Asesoría a víctimas	Podores judiciales	Total
Querétaro	4	3.5	3.5	3.5	14.5
Coahuila	4	2.5	2.5	3.5	12.5
Nuevo León	3.5	3	2	3.5	12
San Luis Potosí	3.5	3	2	3.5	12
Estado de México	2.5	3.5	2	3.5	11.5
Quintana Roo	4	2	2	3.5	11.5
Sonora	3.5	2	2.5	3	11
Chiapas	3	2	2	3.5	10.5
Guanajuato	3	1.5	2.5	3.5	10.5
Ciudad de México	3	2	2	3	10
Tlaxcala	3	2	2	3	10
Durango	3.5	2	2	2	9.5
Hidalgo	3	2	2	2.5	9.5
Morelos	2.5	2.5	2	2.5	9.5
Oaxaca	3.5	1.5	2.5	2	9.5
Puebla	2.5	2	2	3	9.5
Chihuahua	3.5	1.5	2	2	9
Sinaloa	3	2	1	3	9
Tamaulipas	3	2	1	3	9
Veracruz	3	2	1.5	2.5	9
Aguascalientes	3	2	2	1.5	8.5
Baja California	3	2	1	2.5	8.5
Colima	3.5	2	1	2	8.5
Michoacán	2	1.5	2	3	8.5
Baja California Sur	2.5	1.5	2	2	8
Guerrero	2.5	1.5	2	2	8
Jalisco	3	1	2	2	8
Tabasco	3	2	SD	3	8
Zacatecas	2.5	2	2	1.5	8
Yucatán	2.5	2.5	SD	2.5	7.5
Campeche	2.5	2	SD	2.5	7
Nayarit	2.5	1.5	SD	3	7

# 1ER LUGAR en Justicia Penal

## Factor 8

Justicia penal



Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.49
2	Coahuila	0.42
3	Zacatecas	0.42
4	Yucatán	0.42
5	Aguascalientes	0.42
6	Sinaloa	0.41
7	Hidalgo	0.41
8	Guerrero	0.41

## WJP RATIFICA A QUERÉTARO COMO PRIMER LUGAR NACIONAL EN JUSTICIA PENAL POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO

La organización ciudadana autónoma de carácter internacional World Justice Project calificó al estado de Querétaro como primer lugar nacional en los factores justicia penal, derechos fundamentales y ausencia de corrupción, de acuerdo a los resultados del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

En la presentación de la tercera edición del Índice de Estado de Derecho, se dio a conocer públicamente que la entidad ocupa la cuarta posición del ranking nacional, sin embargo, obtuvo la primera posición por segundo año consecutivo en el factor justicia penal, además de tener esa distinción en ausencia de corrupción y respeto a los derechos fundamentales.

El estado de Querétaro se consolida como referente nacional en justicia penal pese a lo complejo que ha sido afrontar la pandemia del COVID-19, considerando la aplicación y respeto de las medidas sanitarias, y es que, de acuerdo al estudio, en otros estados del país se vieron afectadas algunas instituciones de justicia por dicha situación.

Uno de los aciertos de la entidad fue haber impulsado acciones estratégicas en materia tecnológica y de desarrollo informático para agilizar los procesos de acceso a la justicia por vía digital, sin dejar de respetar las medidas de salubridad, algo por lo que se vieron afectados otros sistemas locales de justicia penal.



Por otro lado, el trabajo realizado por la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro fue fundamental para que la entidad haya obtenido el distintivo de primer lugar en respeto a los derechos fundamentales, producto de tener los centros penitenciarios más seguros y respetuosos de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL).

Uno de los elementos que resultan indispensables para tener dicha distinción en el rubro de derechos fundamentales, es la implementación del mecanismo de videollamadas que se ofrece en los centros penitenciarios y en el CIEMA, como alternativa de comunicación con sus familiares y defensores penales públicos, garantizando así a las PPL, su derecho a mantener vinculación con el exterior.

Por todo lo anterior, el estado de Querétaro se posiciona como una de 17 entidades federativas que logró incrementar su porcentaje de efectividad, alcanzando la primera posición del ranking nacional en estos tres factores, de los ocho que evalúan: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Es importante mencionar que los ocho factores se desagregan en 42 sub factores, los cuales reflejan las perspectivas y experiencias de más de 25 mil personas en todo el país, más de 2 mil 300 especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública,

así como resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Por este tipo de resultados y reconocimientos, a cinco años de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el estado de Querétaro, el modelo de gestión Cosmos está posicionado como referente nacional en justicia oral, debido a las buenas prácticas y la integralidad que ha logrado preponderar entre justicia, seguridad y respeto a los derechos humanos.



# QUERÉTARO RECIBE MÁXIMA DISTINCIÓN INTERNACIONAL POR CERTIFICACIÓN ABSOLUTA DEL SISTEMA PENITENCIARIO



Por primera vez en la historia del estado de Querétaro, el Sistema Penitenciario obtiene el galardón “Águila Dorada” por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), que representa la máxima distinción internacional que otorga la sociedad civil a una entidad federativa, por el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en sus centros penitenciarios.

Fue en la ciudad de Nashville, Tennessee, en Estados Unidos, donde se entregó el Global Eagle Award, luego de conseguir la certificación absoluta de los cinco centros penitenciario y oficinas administrativas centrales, lo que representa un hecho que solo había sido capaz de obtener el estado de Guanajuato en el año 2019.

En el año 2015, las condiciones en los centros penitenciarios eran paupérrimas, sin embargo, trabajó arduamente hasta revertir la situación y se cumplió con el 100 por ciento de los estándares internacionales que verifica la ACA en materia de seguridad, justicia, derechos humanos y reinserción social.



El proceso de certificación por parte de dicha asociación, implica someterse a la revisión de 142 estándares centrales en cada uno de los centros penitenciarios, de los cuales, al menos 40 son obligatorios. No obstante, en la entidad se cumplió con la totalidad de los estándares que se consideran para otorgar una acreditación con vigencia de tres años, respectivamente en cada prisión.

Los temas torales que se evalúan a través de auditorías presenciales, son la seguridad, protección, orden, cuidado, la realización de programas y actividades, justicia y administración y gestión de la institución, además de llevar a cabo un ejercicio de autoevaluación del centro e información de dicha institución, entrevistas con el personal operativo y personas privadas de la libertad, así como una observación minuciosa de las operaciones diarias.

Para lograr la acreditación de las Oficinas Centrales de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, se dio cumplimiento con los 143 estándares internacionales, lo cual permitió concluir en su totalidad con el programa de acreditaciones internacionales de prisiones del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Resulta importante enunciar que a lo largo de la presente administración se diseñó un plan de trabajo estratégico bajo el Modelo Cosmos para lograr la certificación al 100 por ciento de todos los centros penitenciarios, con el apoyo y asistencia permanente de la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos (INL), instancia que brindó capacitación especializada en el extranjero a servidores públicos del Sistema Penitenciario, además de destinar importantes donaciones de equipamiento.

Mencionar que la ACA es creada para mejorar el sistema de justicia de los Estados Unidos de América, la cual se hace cargo de supervisar y otorgar las certificaciones internacionales de los sistemas penitenciarios en el mundo, que soliciten ser considerados para la obtención de la misma. Los estándares constituyen parámetros que determinan cómo deben realizarse y atenderse los servicios brindados por las autoridades penitenciarias dentro de un contexto de calidad.

La sesión donde se entregó dicho distintivo internacional al estado de Querétaro, estuvo encabezada por el presidente Tony Parker; el director ejecutivo James Gondles; el vicepresidente Tony M. Wilkes, así como más miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación, teniendo como invitado especial al gobernador del estado de Tennessee, Bill Lee, ante asistentes de los Estados Unidos, México, Costa Rica, Panamá y Guatemala.

# BREVES

## — COSMOS —

### BREVE 01

La Asociación de Agregados de Policía con representación de Rusia, España, Francia, Canadá, Ecuador, Perú y El Salvador, visitaron las instalaciones del complejo de seguridad CQ-CIAS con la finalidad de conocer las prácticas exitosas que han sido funcionales en el estado de Querétaro para operar los sistemas de justicia penal, seguridad y la justicia cívica oral.

Actualmente son alrededor de 30 países representados por agregados policiales, quienes trabajan en la búsqueda de experiencias exitosas en materia de seguridad, por lo que optaron por conocer la integralidad y coordinación con la que se han trabajado los sistemas de justicia y seguridad en la entidad, a través de la tecnología.

### BREVE 02

Autoridades del Gobierno entrante del estado de Baja California y del estado de Zacatecas visitaron las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (CQ-CIAS), con el objetivo de conocer las buenas prácticas que se han implementado durante la presente administración en los rubros de seguridad y justicia.

Durante su visita a las instalaciones del complejo de seguridad, manifestaron especial interés en los mecanismos y acciones estratégicas que se han desarrollado para preservar la coordinación institucional, así como la sinergia entre ambos sistemas, a través del uso adecuado de la tecnología, con la intención de replicar aquellas prácticas que han resultado exitosas para el estado de Querétaro, a fin de impulsar el sistema acusatorio propio.



## BREVE 03

En un hecho inédito, el Sistema Estatal Penitenciario de Querétaro ocupó por tercer año consecutivo la primera posición en el ranking del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2020, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), debido a que sus centros penitenciarios tienen las mejores prácticas del país, en favor del respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL).

De acuerdo a la publicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, el Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro ocupaba el séptimo lugar nacional en el 2015, con una clara tendencia a la baja en los cinco años previos, sin embargo, bajo la metodología del modelo de gestión Cosmos, se estableció una planeación y esquema de trabajo para revertir las condiciones en los centros penitenciarios.

## BREVE 04

En el marco de la 2da Sesión Ordinaria 2021 de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro presentó la herramienta digital PostPenApp para el acompañamiento de personas preliberadas y liberadas en el estado, misma que permite brindar al usuario una experiencia cercana y práctica para llevar a cabo su plan de actividades en externamiento.

La exposición de PostPenApp obedece a que cada una de las entidades federativas que participaron en dicha sesión ordinaria, desahogaron y expusieron las aportaciones regionales que se han trabajado desde lo local para fortalecer los proyectos nacionales. Participaron los titulares de los Sistemas Penitenciarios de Colima, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, además de Querétaro.



## BREVE 05

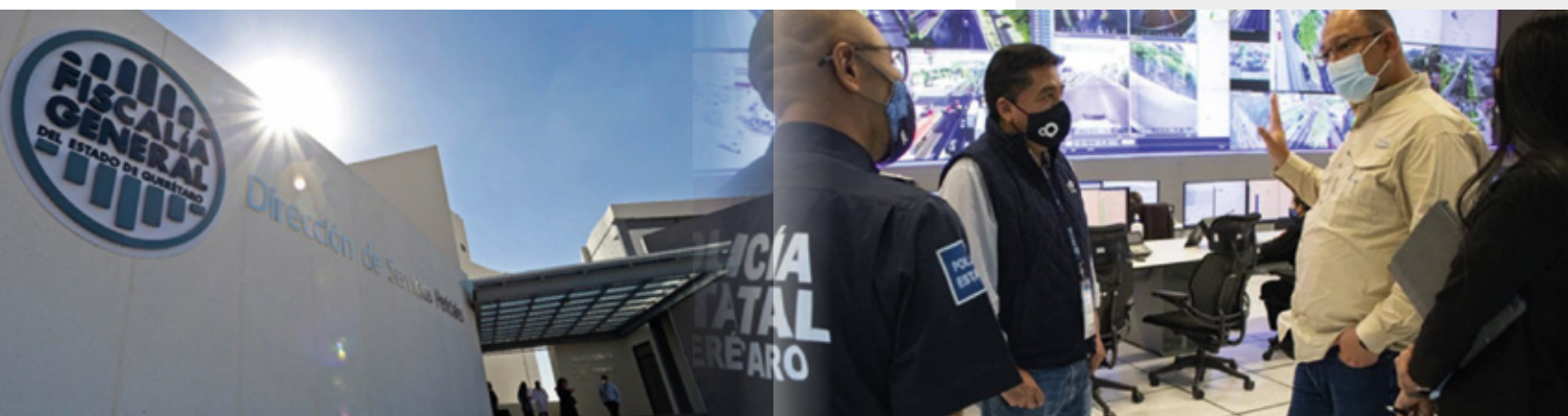
La Fiscalía General del Estado inició operaciones con la nueva sede de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en la cual se concentran 23 especialidades forenses que generan certeza científica al servicio de la justicia penal, que harán más eficientes los trabajos a favor de una justicia mejor coordinada y con mayor velocidad de respuesta.

La construcción de la nueva sede contó con una inversión superior a los 222 millones de pesos, en donde las instalaciones y los espacios están adecuados en cumplimiento a las normas ISO/17020 e ISO/17025, así como a las disposiciones establecidas en la normatividad de salud. El inmueble permitió materializar la coordinación de policías, peritos y fiscales, se eleva el estándar tecnológico y se fortalece la investigación científica, siempre anteponiendo el pleno respeto a los derechos humanos.

## BREVE 06

El complejo de seguridad CQ-CIAS recibió la visita internacional del Coronel André Felipe Segura, jefe del Área Operacional del Servicio de Policía asignado a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de Colombia, con la finalidad de conocer las prácticas exitosas que han sido de utilidad para operar de manera eficiente los sistemas de seguridad y justicia en el estado de Querétaro.

Luego de un recorrido guiado por las instalaciones del complejo, a cargo de Pedro Toscuento González, director del Centro de información y Análisis para la Seguridad, el Coronel expuso que la razón que lo motivó a solicitar una visita a las instalaciones tecnológicas, fue para conocer el desarrollo informático y transformación digital que se ha implementado de manera exitosa en la entidad.



## BREVE 07

Concluyeron los Foros de Consulta Ciudadana para elaborar el Programa Estatal de Seguridad 2021-2027, así como el programa de los 18 municipios, superando las expectativas que se plantearon como meta durante la sesión para la instalación del Consejo Estatal de Seguridad, con fecha 25 de octubre del año en curso, encabezada por el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González.

Del 25 de octubre al 26 de noviembre se aplicaron un total de 12 mil 763 encuestas en 377 foros que se realizaron a nivel estatal, en los que se involucraron de manera activa las instituciones estatales y municipales de seguridad, primordialmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado y las 18 secretarías de Seguridad Pública, con el objetivo de escuchar y recabar las necesidades, planteamientos y demandas de la sociedad.

## BREVE 08

Con la aprobación del Comité de Salud del Estado de Querétaro, después de sesionar el Comité Técnico Penitenciario se determinó que a partir del lunes 22 de noviembre se reactivaran las visitas presenciales en los cuatro Centros Penitenciarios del Estado; lo cual será respetando las medidas vigentes de sanidad, como son el uso correcto de cubre bocas, lavado de manos, aplicación de gel antibacterial y respetar la sana distancia.

Para el proceso de visita, las personas privadas de la libertad primeramente deberán dar de alta a su familiar en el padrón general de visitas "VisitaME", para que después el familiar realice su pre-registro en la página web <https://visita.cespgq.gob.mx> o con el código QR; a excepción del Centro Penitenciario CP4 Varonil, el cual se hará de forma escrita, atendiendo a la inestabilidad de internet en la zona serrana.



# COSMOS TRASCIENDE EN EL PAÍS COMO UN **MODELO DE PEDAGOGÍA EN JUSTICIA PENAL**

El modelo de gestión interinstitucional denominado Cosmos se consolida como un modelo pedagógico de trascendencia nacional, luego de concretar la publicación de 17 normas técnicas como estándares de competencia en el Diario Oficial de la Federación, avalados y aprobados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

En el marco de la entrega de Certificados en Estándares de Competencia del Modelo Cosmos, el Mtro. Rodrigo A. Rojas Navarrete, director general del CONOCER, subrayó que actualmente el estado de Querétaro es ejemplo a nivel nacional en materia de profesionalización de sus servidores públicos, a través de la certificación de competencias laborales.

“Hablar del modelo del Sistema de Justicia Penal Cosmos es, sin duda, hablar de un caso de éxito. En donde además de plasmar una sinergia entre todos los poderes del estado y una armonización con los niveles de gobierno, se logra materializar un capital humano más capacitado que brindará mejores respuestas a la sociedad”, señaló.







Durante el evento protocolario, se realizó la entrega de las publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, con fechas del 14 de abril y 13 de junio de 2021, documentos en donde se anexaron los estándares de competencia de nueva creación para sumar 17 en lo que va de la presente administración, un ejercicio sin precedentes a nivel estatal.

Resulta importante precisar que los estándares de competencia son normas técnicas construidas por los operadores de las diferentes instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, con base a la experiencia adquirida, así como la práctica concreta en su respectivo tramo de operación, apegados al rigor metodológico del CONOCER.

A poco más de cinco años de la implementación del modelo Cosmos, estas normas representan pautas de actuación exitosas en diferentes procedimientos para operar la justicia penal en la entidad, que han abonado a que el estado de Querétaro sea primer lugar en el ranking nacional de justicia penal por tres años consecutivos y tenga el reconocimiento de organizaciones internacionales.

Una vez publicados en el Diario Oficial de la Federación, están a disposición de cualquier persona, funcionario, operador e institución del país, como un ejercicio de transparencia y responsabilidad social, a fin de coadyuvar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el país.

Lo estándares publicados en tres grandes apartados con fecha 03 de octubre de 2020, 14 de abril y 13 de junio de 2021, son los siguientes:

**EC1271** - Atención inicial al usuario para la recepción de la denuncia conforme al Modelo de Atención Diferenciada de la Demanda.

**EC1272** - Revisión de las carpetas de investigación para analizar la procedencia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.

**EC1273** - Aplicación de Técnicas para el desarrollo del Plan de Supervisión de Obligaciones Judiciales en Libertad.

**EC1274** - Atención telefónica a solicitudes a través de la línea 9-1-1, conforme al Modelo Cosmos.

**EC1275** - Dirección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes.

**EC1295** - Ejecución de entrevista inicial a la persona imputada/requerida por Instituciones de Justicia Penal.

**EC1296** - Ejecución de las entrevistas para la conformación de la información aplicativa al Plan de Actividades por Expectativa.

**EC1297** - Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico.

**EC1298** - Administración del sistema integral de audiencias en el ámbito jurídico administrativo.

**EC1332** - Aplicación de la Entrevista Integral Interdisciplinaria para la detección de las necesidades de la Víctima.

**EC1333** - Prestación de servicios de atención y orientación a víctimas de delitos, derivado de un Procedimiento Penal Acusatorio.

**EC1367** - Dar seguimiento a Acuerdos Reparatorios de Cumplimiento Diferido Incumplidos.

**EC1368** - Atención y orientación a la persona imputada o requerida por Instituciones de Justicia Penal.

**EC1381** - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales

**EC1384** - Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL.

**EC1386** - Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial.

**EC1387** - Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial.



# CECAFIS

**CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN  
PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Estos estándares de competencia son apenas una muestra de la planeación estratégica y metodología de trabajo con la que operan más de 6 mil servidoras y servidores públicos en la entidad, quienes de manera coordinada, sistémica e integral trabajan por garantizar el acceso a la justicia, poniendo al estado como referente nacional.

Derivado de lo anterior, al 15 de agosto de 2021 se han certificado mil 81 servidoras y servidores públicos en los estándares de competencia de Cosmos, considerando que, a la fecha, cuatro institutos dedicados a la formación de los operadores en los sistemas de seguridad y justicia penal, se encuentran acreditados como Centros Evaluadores.

- Instituto de la Defensoría Penal Pública.
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.
- Instituto del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.
- Instituto de Especialización Judicial.

# QUERÉTARO IMPULSA **PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA** SIN PRECEDENTES EN JUSTICIA PENAL



## **CENTRO DE SERVICIOS DE JUSTICIA PENAL**

Con el compromiso de continuar siendo referente a nivel nacional en materia justicia penal, se inauguró el Centro de Servicios de Justicia Penal con una inversión sin precedentes a nivel estatal, superior a los 67.7 millones de pesos, para fortalecer los mecanismos de atención y servicio del Sistema Acusatorio del Estado de Querétaro.

El inmueble contribuye al “Fortalecimiento Institucional”, uno de los cuatro objetivos de coordinación institucional suscritos en el Plan Estratégico 2019-2023 de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, denominada

Cosmos, en aras a mejorar la calidad en las áreas de atención y acceso a la justicia, para las personas usuarias que acuden en calidad de víctima u ofendido, así como para las personas imputadas.

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas con atención abierta al público de lunes a viernes a partir de las 8:00 horas, y personal de guardia permanente después de las 16:00 horas, así como fines de semana, además de tener a disposición de los usuarios la línea telefónica (442) 235 39 89, extensión 6701.

Los servicios que ofrece son los siguientes:

#### **En la Unidad de Asesoría Jurídica:**

- Asesoría jurídica
- Atención inicial
- Asistencia e intervención en audiencias
- Acompañamiento jurídico durante entrevista en Fiscalía
- Participación en acuerdos reparatorios
- En el Área de Psicología:
- Aplicación de Entrevista Integral Interdisciplinaria
- Elaboración de Informe de Estado Emocional
- Contención en sitio
- Contención en unidad
- Acompañamiento durante entrevista en Fiscalía
- Preparación para juicio
- Acompañamiento en audiencias
- Canalización para atención prolongada

#### **En Área de Medicina:**

- Atención medica
- Canalización para atención prolongada
- Seguimiento medico

#### **En Área de Trabajo Social:**

- Entrevista Integral Interdisciplinaria
- Elaboración de estudio socioeconómico
- Canalización para atención prologada
- Seguimiento

#### **En la Coordinación de Apoyos del Fondo:**

- Pago por Robo
- Apoyo de gastos funerarios

Para beneficio de la ciudadanía se logró concentrar en un radio de 500 metros todos los órganos, servicios, instituciones y operadores relacionados al Sistema Acusatorio, considerando que se atienden en promedio a 80 víctimas por día, y se otorgan alrededor de 110 atenciones diarias.

El Instituto de la Defensoría de Penal Pública con atención abierta al público de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:00 horas, poniendo a disposición de las y los usuarios la línea telefónica (442) 2 35 39 95, así como el correo electrónico [idppq@queretaro.gob.mx](mailto:idppq@queretaro.gob.mx).

#### **Los servicios que ofrece son los siguientes:**

Brindar asesoría y representación legal en materia procesal penal del sistema penal acusatorio, sistema tradicional, justicia para adolescentes, juicio de amparo y ejecución de sanciones penales, a través de programas y acciones generales y particulares relativas al sistema de servicios de defensoría penal pública, a efecto de hacer efectivo los derechos humanos de las personas imputadas a una defensa técnica, adecuada, gratuita y de calidad.

Contará con un Centro de Formación Profesional, como ente Evaluador de Competencias Profesionales - CONOCER.



Cuenta con el Instituto de Profesionalización de los defensores penales públicos y privados, en el que se imparte la especialidad en la Defensa Penal Pública, como programa público abierto en el servicio profesional de carrera.

La Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad (UMECA), tiene atención abierta al público de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 17:00 horas, poniendo a disposición de las y los usuarios la línea telefónica (442) 235 39 89.

### **Los servicios que ofrece son los siguientes:**

La evaluación de riesgos procesales que proporciona información a las partes del proceso a fin de que estas tomen una mejor decisión judicial en el momento de imponer medidas cautelares.

La supervisión de obligaciones en libertad, actividad que ejecuta lo mandado por el juez a través de un plan de supervisión con el imputado, velando en todo momento por la seguridad de víctimas, ofendidos y testigos, y garantizando un cumplimiento cabal a las obligaciones judiciales establecidas.

La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro tiene un espacio para poner en exhibición y venta la galería "Talento en libertad", que es una exposición de productos elaborados por personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, liberados y preliberados, en el ejercicio de su derecho humano al trabajo. Se puede obtener mayor información a través del correo electrónico [HYPERLINK](mailto:galeria.autoempleo@cespq.gob.mx)

"mailto:galeria.autoempleo@cespq.gob.mx"  
[galeria.autoempleo@cespq.gob.mx](mailto:galeria.autoempleo@cespq.gob.mx).

Cabe hacer mención que el inmueble se ubica en la carretera a Chichimequillas Núm. 8, 500 Km. 8.5, San José El Alto, Querétaro.



## CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En un hecho sin precedentes, inició operaciones el nuevo edificio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ), que permitirá fortalecer sus funciones y ampliar sus capacidades, con el uso adecuado de tecnología y desarrollo informático que está a disposición del personal plenamente capacitado.

En el año 2015 se identificaron omisiones que derivaban en la incorporación de personal a las Instituciones de Seguridad, sin cumplir con requisitos de ingreso, o bien, se mantenía en servicio a personal con resultado no aprobado en su proceso de evaluación de control de confianza. Se impulsaron diferentes acciones estratégicas por parte del CECCQ, permitiendo posicionar a Querétaro como el primer y único Estado en cumplir al 100% con la emisión del Certificado Único Policial, en diciembre de 2019.

El CECCQ cuenta con una plantilla de 70 servidores públicos evaluados y certificados en materia de control de confianza, con perfiles de formación profesional en medicina, química, derecho, psicología, sociología, criminología, ciencias políticas, administración de empresas, contabilidad e informática.

Este nuevo inmueble de cinco niveles que significó una inversión superior a los 60.3 millones de pesos y estuvo a cargo de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), está ubicado en Roberto Barrios Núm. 34, colonia Casa Blanca, con un horario de servicio de lunes a viernes de 8:00 a 16:00hrs, primordialmente en lo que se refiere a la aplicación de evaluaciones de control de confianza para la certificación de los aspirantes e integrantes del Sistema Estatal de Seguridad.



Como ha sido a lo largo de la presente administración, las cuatro funciones que primordialmente tiene a su cargo el personal que labora en el CECCQ, son:

La aplicación del proceso de evaluación de control de confianza para la certificación de aspirantes e integrantes de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad en los procesos de ingreso, permanencia y promoción. Se verifica que los evaluados cumplan con el perfil, habilidades, aptitudes y valores necesarios para el cargo.

Aplicación de exámenes toxicológicos a integrantes de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad, con el propósito de verificar el cumplimiento de requisitos de ingreso y permanencia, así como expedir el Certificado Médico Toxicológico para la portación de armas con licencia.

Operación y administración del Banco de Datos de Perfil Genético, único a nivel nacional en el que se concentra material a través del cual se logra la identificación inequívoca de quienes conforman el Sistema Estatal de Seguridad.

Seguimiento a la emisión y actualización del Certificado Único Policial que implica la coordinación con el CECAFIS en cuanto a la programación del Curso de Formación Inicial y Evaluaciones de Competencias; con los responsables del Servicio Profesional de Carrera y con los titulares de las instituciones de seguridad, quienes autorizan el Formato Único de Evaluación.

Cabe hacer mención que, para cualquier información el CECCQ pone a disposición el número telefónico 442 427 5600 y el correo electrónico [ceccq\\_queretaro@ceccq.gob.mx](mailto:ceccq_queretaro@ceccq.gob.mx).







## INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PENITENCIARIA

El instituto cuenta con espacios adecuados para operar con un alto nivel de Formación Inicial y Continua en tres niveles; en la planta baja se encuentran las salas administrativas, las oficinas de la dirección, sala multiusos, auditorio para 120 personas, cocina y comedor para 71 comensales; el primer nivel alberga las áreas de estudio y descanso: tres aulas para 30 personas cada una, seis dormitorios con capacidad para 80 personas en total, servicios sanitarios, regaderas y vestidores; en el segundo nivel se ubica la terraza.

Sentando un precedente histórico, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro puso en marcha el Instituto de Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, único en su tipo a nivel nacional, en el cual se destinó una inversión superior a los 61.8 millones de pesos.

Este inmueble permite materializar el Modelo de Profesionalización a través de una formación especializada, de conocimientos, habilidades y aptitudes del cuerpo de seguridad y áreas técnicas, que los faculte para prever o resolver problemáticas concretas, además de ofrecer esta oportunidad a particulares e instituciones de los sectores social y privado en materia de seguridad y reinserción social.

Con este edificio se robustece la infraestructura de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro y se mantiene a la vanguardia como una institución ocupada en la formación y profesionalización de su personal de seguridad, en aras a continuar siendo referente nacional en el trato digno y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Cabe hacer mención que el instituto se encuentra en la carretera a Chichimequillas km 8.7 S/N, San José el Alto, Querétaro, en un predio ubicado entre el CP3 Femenil de Querétaro y el Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA). En caso de requerir alguna información, está disponible el correo electrónico [instituto@cespq.gob.mx](mailto:instituto@cespq.gob.mx).

# MODELO QUERETANO DE JUSTICIA: RETOS, VISIÓN Y EVOLUCIÓN

**Mtro. Juan Martín Granados Torres**

Representante del Gobernador del Estado de Querétaro ante la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, denominado Cosmos.



ENTREVISTA

## 1.- ¿Cuáles son los retos para el modelo queretano de justicia penal en esta nueva administración estatal 2021-2027?

El principal reto es que, el nuevo funcionariado de las administraciones que inician su gestión, se adapten lo más rápido posible a la metodología y a las definiciones sistémicas, integrales y de coordinación interinstitucional, que mantenga la simetría funcional; estamos hablando de que la justicia penal en Querétaro ha demostrado en estos años de funcionamiento, ser un modelo de gestión eficiente para el trabajo institucional, en una de las principales funciones del estado que es la justicia penal. Este primer reto, está garantizado por que hay instituciones que no sufren los cambios de orden gubernamental, como es el caso del Poder Judicial, la Fiscalía General, pero sobre todo porque cerca de 6 mil operadores seguirán siendo los mismos, entonces creo que la estabilidad institucional debe estar garantizada.

El segundo reto es que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Querétaro sea apreciado por el ciudadano, por su característica esencial que es el combate a la impunidad, el ejercicio legitimado de la sanción. A nivel nacional existe una grave confusión, en el sentido de que la justicia penal va a resolver los problemas de seguridad, y no, el procedimiento penal acusatorio está diseñado en la Constitución Federal para resolver el castigo al delito y dar justicia a la víctima y sociedad, con un debido proceso. El proceso penal generalmente destierra la práctica del estado que lleva ventaja en la fabricación de las pruebas, que construye la desigualdad procesal y que después necesitan los jueces suplir, apoyando y ayudando a los imputados a veces hasta en perjuicio de las víctimas.

En Querétaro, en breve tiempo la justicia penal, podrá comunicar a la sociedad que está diseñada para combatir la impunidad. Que por eso es vital que se denuncie el delito. Cuando el estado promueve la denuncia; cuando los ciudadanos presentan denuncia, entonces hablamos de que se reduce la cifra negra, que el ciudadano exige su derecho de acceso a la justicia y que las instituciones de primer contacto como son los policías y los ministerios públicos son los primeros deudores de la exigencia del desempeño de sus funciones, es decir, dar resultados. Para muchos la denuncia implica incidencia delictiva, y esto es un grave equívoco conceptual, una gran ignorancia técnica sobre el tema.

La incidencia delictiva son los delitos que suceden en una comunidad, se denuncien o no: los delitos registrados en las Fiscalías son denuncias no el total de delitos; quien hace comparaciones, pues se olvida que son más los delitos que naturalmente se comenten que los que se denuncian y el tramo de diferencia se llama cifra negra.

Querétaro en los últimos años, se ha colocado dentro de las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los primeros lugares en el registro de denuncias y no falta quien haga crítica al tomarlo como incidencia delictiva. Lo que deberíamos hacer en este país es hablar del registro de denuncias y promoverlo, e incluso te diría que hasta aplaudir ese registro, porque eso significa que la ciudadanía aún confía en sus autoridades y que, en la medida en que haya registro de denuncias,

tenemos un referente para saber que tanto cumplen o no las instituciones con esa petición de acceso a la justicia. La impunidad consumada, la impunidad materializada, es la falta de denuncia.

En la administración pasada se apostó por una mayor denuncia y en esta administración es prácticamente una política pública, porque a mayor denuncia también se tiene más información del fenómeno delictivo y esto hace que las fiscalías, los investigadores, los policías, tengan mejores tiros de precisión. No porque haya mil robos, significa que hay mil ladrones, tal vez estemos en una proporción de 10 a 1; en la medida que detengamos a un ladrón, iremos reduciendo la repetición del daño y la reiteración del hecho delictivo, eso está más que demostrado con el modelo que nosotros tenemos de mucho análisis del delito.



El tercer gran reto que tiene el sistema acusatorio para el estado de Querétaro es la mejora continua, que es parte de las políticas del modelo sistémico y muy en particular sobre un tema que debe incidir en la calidad de la justicia, y me refiero a la capacitación y entrenamiento para la toma de decisiones más adecuada de cada uno de los operadores, policías, fiscales, asesores de víctimas, defensores públicos, UMECAS, evidentemente jueces y sistema penitenciario.

Todos los operadores deben mejorar sus capacidades de razonamiento. El conocimiento de la norma, el conocimiento de los parámetros internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y el contraste y la evaluación con los contextos donde toman esas decisiones, porque en la medida en que sean más asertivos y más adecuados en la toma de decisiones, en esa medida el procedimiento penal en el estado de Querétaro tendrá una mejora en la calidad de la justicia.

Querétaro ha sido reconocido por la mejor gestión institucional, con las herramientas tecnológicas más avanzadas, el marco normativo integral y por supuesto, por su simetría en materia de coordinación institucional, pero ahora lo que se debe de trabajar es esa toma de decisiones que favorecen a la víctima y que garantizan los derechos humanos de los imputados; el actual nivel de calidad en las determinaciones, resoluciones y sentencias es muy alto en la comparativa nacional, como lo han evaluado organismos ciudadanos: pero nada que sea mejor en este rubro puede ser olvidado.

Y por último, lo que se tiene que trabajar en la presente administración de acuerdo a las instrucciones del Gobernador, es esforzarnos por hacer más transparente y comunicable el sistema de justicia penal acusatorio en el estado, es decir, tenemos un cuadro de mando donde hay indicadores de operación, indicadores de modelos institucionales e indicadores sistémicos, pero estos indicadores y estas cifras no han tenido una comunicación más efectiva que permita que el ciudadano distinga que el sistema de justicia acusatorio oral, es un sistema que permite combatir la impunidad, es decir que los actos ilegales, los actos delictivos no se queden sin castigo, y que esta es la esencia y el rasgo distintivo de nuestro estado cuando se habla de seguridad.



El tema de seguridad entonces, corresponde por función a los municipios, al estado, a la federación, pero con una medición y con una correlación ciudadana; es un tema más de trabajo en las comunidades más relacionado con las formas de democracia gubernamental y con la gobernabilidad y gobernanza que las autoridades le dan a la comunidad; en cambio, la justicia, vuelvo a repetir, es el castigo y evitar la impunidad de las personas que violentaron las normas del código penal.

En la medida que se comunique asertivamente y de mejor manera estas diferencias terminológicas, los ciudadanos entenderán y podremos tener mejor claridad: si quiero hablar de seguridad, como ciudadano, tengo que aprender la cultura de la legalidad, tengo que conocer mis leyes, derechos, a mis autoridades y respetarlas y ser un ejemplo de convivencia comunitaria. Si yo hablo de abatir la impunidad entonces tengo que denunciar y darle seguimiento a mi procedimiento ante las autoridades de la justicia penal.

Si empezamos a entender esto, las exigencias hacia los gobiernos van a ser más exactas, congruentes y precisas y van a generar en la autoridad la necesidad de entregar resultados adecuados. Creo que aún no conocemos el alcance dañino de esta confusión terminológica, en donde la inseguridad es responsabilidad de los jueces y la justicia de los ministerios públicos, en la medida que tenemos esta confusión en esa medida equivocamos las mediciones, las exigencias y abonamos al descredito institucional.



Creo que esos son los retos en los que habría que trabajar. La comisión para la Evaluación de la Justicia Acusatoria Oral en el estado, tendrá en próximas semanas su primera sesión para presentar el programa de la anualidad 2022 y, de acuerdo a las directrices de esa mesa de coordinación interinstitucional, se aprobarán las acciones institucionales correspondientes, pero esencialmente estos cuatro temas son los que se van a abordar, no solamente en esta anualidad, si no como política de largo trazo, al menos hasta que se termine el tiempo del plan estratégico en el año 2023.

## **2.- ¿Cuál es la visión del Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, en torno a la justicia penal acusatoria?**

Es absolutamente coincidente con la estructura del modelo de justicia acusatoria oral que ha practicado en los últimos años las instituciones del estado de Querétaro. Él ha planteado sus principios e indicaciones: primero, cero impunidad; en segundo lugar, cree que la mejor manera de trabajar contra la impunidad es cuidando a las instituciones de la corrupción, es decir, mantener la integridad en los operadores.

Quien es corrupto no puede hablar de aplicación de la ley, quien no la conoce, quien la desobedece. En tercer lugar es muy importante que se estimule y genere identidad institucional y la convicción en los operadores; dicho de otra manera no se puede trabajar en la justicia penal si no se tiene una vocación específica para hacerlo y eso pasa justo por una adecuada capacitación y el entrenamiento para mejorar la calidad de la justicia; entonces, la visión que tiene el gobernador respecto a la justicia que se practicará en el Estado, utilizando sus palabras, es que la justicia acusatoria del estado de Querétaro esta institucionalmente en las condiciones adecuadas para brincar hacia el siguiente nivel, sigue mejorar la calidad de las decisiones para impactar en una mejor justicia penal.

### **3.- ¿Cómo se trabajarán los sistemas de seguridad y justicia durante la presente administración, para mantener una sinergia positiva?**

Eso no es mayor problema, en el modelo queretano de justicia, porque están claras las definiciones y límites de actuación de las instituciones en la materia de justicia y al mismo tiempo, se construyó un modelo de seguridad que hoy por indicaciones del Gobernador es el que tendrá un mayor fortalecimiento, dado que tenemos un control, digamos aceptable, de la criminalidad de mayor violencia.

Lo que el gobernador ha detectado tanto en los foros, como en su campaña, y el contacto directo con la gente, es que existe una incidencia delictiva que denunciada o no, tiene que ver principalmente con un fenómeno de delincuencia local, que se activa temporalmente, por factores exógenos que generan cierta presión temporal a nivel regional, nacional o incluso internacional, como es el tema de migración, la pandemia, baja actividad laboral a nivel nacional, somos un estado privilegiado en todos estos temas de gran impacto global pero no somos ajenos.

Entonces lo que el gobernador ha pedido es que, el tema de seguridad sea ahora el eje de trabajo y que se equipare a la fortaleza que hay en materia de justicia. No hay espacios para la confusión en el Estado de Querétaro, a nivel institucional todos los operadores tienen clara conciencia de que el policía dedicado a la seguridad como policía de proximidad,





es un agente de la justicia cuando aplica el protocolo del primer respondiente; porque aplicando el protocolo del primer respondiente, toma la denuncia del hecho delictivo o establece un perímetro para evitar que se cause alteración o daño al lugar o bien, está capacitado para generar toda la cadena de custodia, para identificar testigos del hecho, para proteger a la víctima e incluso hasta para hacer las detenciones en flagrancia. Mientras participe en el protocolo del primer respondiente el policía podrá ser eventualmente un testigo ante el juez en un caso judicial.

Fuera del protocolo del primer respondiente, el policía de proximidad vuelve a ser agente de seguridad realizando diversas acciones inhibitorias en términos de prevención del delito, pero también de aplicación de la ley cuando algún ciudadano violentando las normas de convivencia que son las llamadas infracciones, generan esa asintonía, esa falta de armonía social que todos esperamos de los demás.

En esta administración, estamos en la construcción de un modelo de policía de proximidad que llegue hasta los niveles que ha descrito la programación del gobierno federal, es decir, policías de proximidad que trabajen por la paz y el orden social, en eso estamos trabajando, creemos que con lo que se ha avanzado vamos a obtener un modelo que va a dar resultados y esperamos sirva de referente a otras entidades.

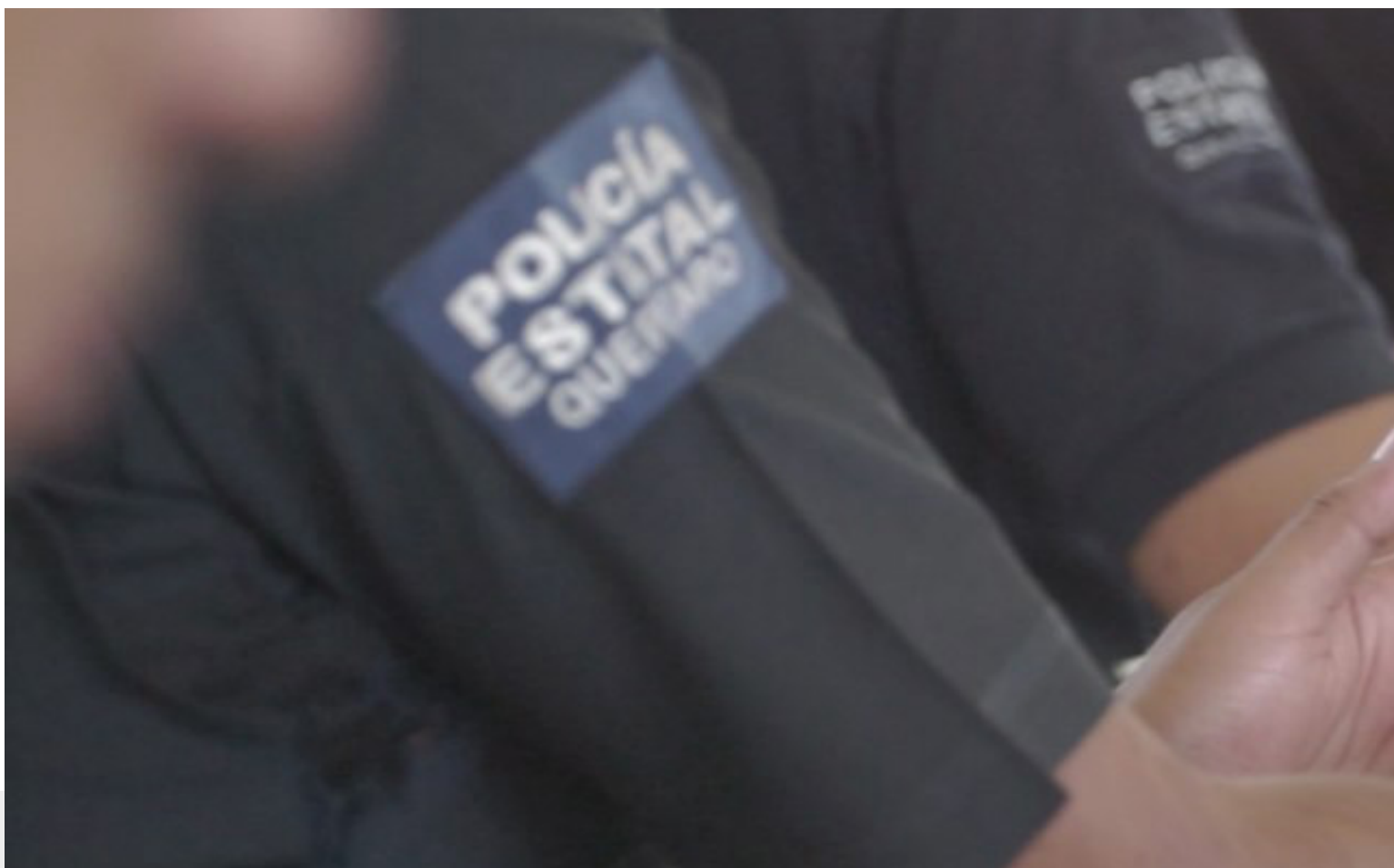
La gente que trabaja el sistema de justicia y en el sistema de seguridad sabe las diferencias, conoce su campo de competencia legal; como decía, deben revisarse los indicadores, pero particularmente el mejoramiento de las capacidades profesionales de los operadores. Habrá más capacitación para el policía de proximidad que se encargue de la seguridad, habrá más capacitación para el operador del sistema acusatorio penal que se encarga de la justicia. La seguridad para garantizar la tranquilidad y paz pública como una aspiración democrática, por eso los ciudadanos eligen a sus gobiernos para que los orienten a esa estabilidad social y por el otro lado,

la justicia penal como la esencia de la existencia del Estado, que alguien que quebrante la ley no se quede sin castigo, que sea el mejor disuasivo para aquel que quiera imitar ese tipo de comportamientos.

#### **4.- Dicho lo anterior ¿Qué debe mantenerse y qué debe cambiarse en el modelo de justicia queretano?**

Lo que se tiene que cuidar es esta simetría institucional, que no haya factores sobre todo por causa humana que afecten la simetría institucional. La caracterización del sistema queretano de justicia es que todos los modelos son importantes porque realizan una función que en resultado es única, que es la justicia penal, la capacitación no va a resolver los

problemas de asimetría institucional, la capacitación hará conciencia en el operador de que la justicia penal acusatoria es un proceso de derechos humanos y que, cada operador participa en una parte de ese proceso, entonces si tu no haces bien tu tramo de competencia, pues vas a generar disfunción en la parte que sigue o afectar a tu cadena causal, la capacitación entonces, no va a resolver el problema o el riesgo de la asimetría institucional, hará conciencia que haya un conocimiento de la necesidad de esta sincronía institucional, pero lo que verdaderamente asegurará el tema sistémico, es que se sancione a los servidores públicos que sean omisos con el cumplimiento del sistema, porque todo está regulado, todo está normado.

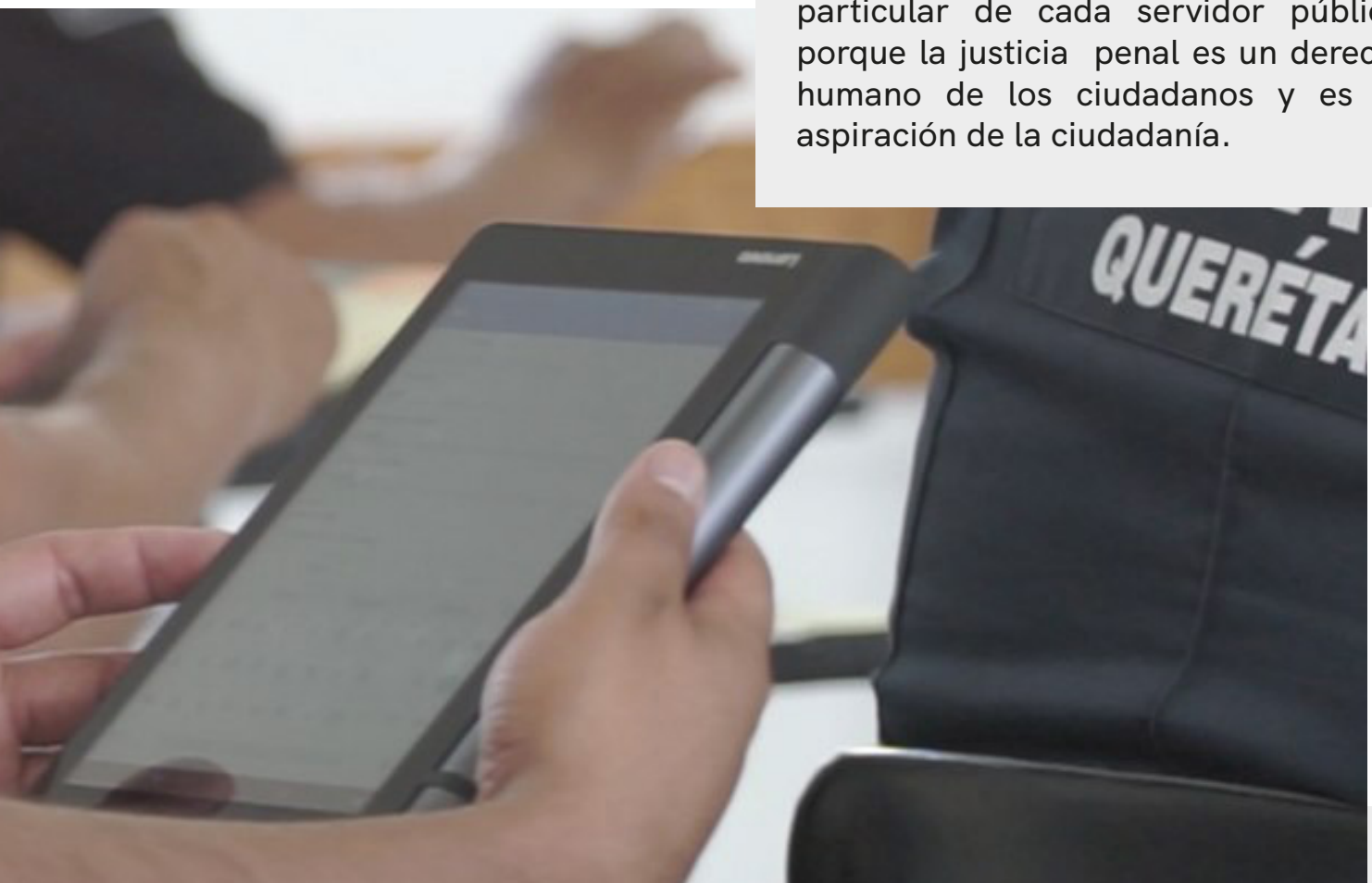




En segundo lugar el sistema informático debe mantenerse actualizado, es muy importante y en eso se está trabajando, que ahora el sistema informático genere aplicativos que mejoren la interacción ciudadana con las autoridades respecto a su caso, es decir, vamos a evolucionar a una serie de aplicativos en donde la justicia penal sea una justicia más digital, con servicios más particulares para cada persona.

En la medida que eso se logre, entonces también la ciudadanía tendrá un mayor conocimiento del sistema de justicia penal y forzosa y necesariamente, los operadores entonces tendrán que generar los insumos para que los ciudadanos puedan consultar los temas de su interés.

Es necesaria una mejor perspectiva de comunicación social a través de la evaluación de los indicadores sistémicos. En dos años más se acaba el plan estratégico y ese plan nos dará una información integral de 8 años de operación del modelo, esto es más que suficiente como para definir con toda claridad los beneficios y las áreas de oportunidad del modelo que ha sido reconocido por instituciones, organizaciones nacionales hasta por 4 años consecutivos como el mejor implementado a nivel nacional, pero aun así, la justicia es un tema orgánico y requiere de revisión todos los días, de la operación institucional y de la actuación particular de cada servidor público, porque la justicia penal es un derecho humano de los ciudadanos y es un aspiración de la ciudadanía.





## INSTALAN CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD EN QUERÉTARO

Con el objetivo de establecer el rumbo de la administración estatal y de los municipios en materia de seguridad, el gobernador, Mauricio Kuri González, instaló el Consejo Estatal de Seguridad, a través del cual se trabajará con transparencia y en estrecho apego a los derechos humanos para consolidar políticas públicas que garanticen la paz y el bienestar de las familias queretanas.

"En mi gobierno vamos a apostarle con todo a la seguridad (...), a partir de la seguridad viene todo lo bueno, con la seguridad tenemos certidumbre, con certidumbre hay inversión, con inversión hay empleo y con empleo hay seguridad social, con seguridad social tenemos una mejor calidad de vida", expresó.

En este sentido, el jefe del Poder Ejecutivo conminó a las autoridades estatales y municipales a trabajar de manera conjunta y coordinada, pero sobre todo a permanecer atentos a las demandas de la sociedad y, a partir de ello, identificar la problemática a la que hay que responder.

"Tenemos que trabajar todos los que estamos acá, para poder combatir la impunidad, para poder combatir contra la desigualdad, y a partir de tener certidumbre jurídica, certidumbre laboral, certidumbre social, podemos empezar a creer que podemos tener un mucho mejor estado", acotó.

Durante la sesión, los integrantes del Consejo aprobaron por unanimidad el mecanismo de Consulta Ciudadana para la elaboración del Programa Estatal de Seguridad 21 - 27, mismo que tendrá la colaboración de las y los queretanos, y que busca promover un entorno de prosperidad y desarrollo social en la entidad.

En su intervención, el secretario de Seguridad Ciudadana, Miguel Ángel Contreras Álvarez, afirmó que la Consulta Ciudadana será un instrumento que sentará el rumbo de las acciones que habrán de implementarse en el estado para atender las necesidades de la población en materia de seguridad y cumplimiento de la ley.

Explicó que dicha consulta se llevará a cabo conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y permitirá conocer con exactitud el sentir de la ciudadanía queretana respecto de sus requerimientos en materia de seguridad en la entidad.

Para realizar la consulta ciudadana se desarrolló una plataforma digital que incluye una encuesta de 20 preguntas, donde el usuario deberá externar su sentir o experiencia derivada de la seguridad en la entidad.

En el acto estuvieron presentes la magistrada presidente del Poder Judicial del Estado, Mariela Ponce Villa; la presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado, Beatriz Marmolejo Rojas; miembros del gabinete estatal, así como las y los 18 presidentes municipales de Querétaro.





FEL  
NAVI  
Y PRÓSP

2 ✨



LIZ  
DAD

ERO AÑO

22



✉ [cosmosjusticiaoral@gmail.com](mailto:cosmosjusticiaoral@gmail.com)

🌐 [cosmos.gob.mx](http://cosmos.gob.mx)

📘 [Cosmos Justicia Oral](#)

🐦 [@cosmosjusticia](#)

📷 [cosmosjusticia\\_qro](#)

📺 [Cosmos Justicia Oral](#)